

03 AGO. 2016

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1319

VISTOS:

a) Ley N° 20.882 de fecha 05 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2016.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2016.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 68 de fecha 21 de Julio de 2016, de Srta. Tania Fernández Muñoz, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Mantención, cambio de cabezales, Reparación Correa de Carro, Paper axis y traslado de Técnicos, para reparación Plotter HP T2300 / HP 800.

**D E C R E T O:**

1.- Adjudíquese y Apruébese la Contratación Directa de Acuerdo al Artículo 10°, N° 7, letra f), del Reglamento Ley N° 19.886, a **Soluciones Tecnológicas Procad Ltda. R.U.T. N° 78.547.010-9**, por Mantención del Plotter, ya que este proveedor a realizado las reparaciones y mantenciones del mismo Plotter y de los demás Plotter que se encuentran en diferencias dependencias Municipales, entregando no solo Seguridad y Confianza que se requiere, sino también porque son responsables en la Manipulación de estos equipos.

2.- El gasto que irrogue esta adquisición, se Imputará a la cuenta 215-22-06-007-000-000, Mantención y Reparación de Equipos Informáticos, del presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$ 435.778.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/ksm.

**DISTRIBUCION:**

Archivo Oficina de Partes  
Dirección Admin. y Finanzas  
Dirección de Control  
Ley de Transparencia  
Interesado

ANÓTESSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGOL OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL